**Distrito Escolar del**

**Área de Hazleton**Escuela Primaria/Secundaria Freeland



Manual del Estudiante  
2024-2025



**Escuela Primaria / Secundaria Freeland**400 Alvin Street Freeland, PA 18224  
Teléfono: 459-3221 ext. 21500 fax: (570) 636-1043  
Dirección del sitio web: [www.hasdk12.org/FEMS](http://www.hasdk12.org/FEMS)

**Declaración de la misión de HASD**

La misión del Distrito Escolar del Área de Hazleton es educar a todos los estudiantes para que se conviertan en estudiantes autodirigidos, de por vida y miembros responsables y contribuyentes de la sociedad.

Principal VICE-PRINCIPAL

Sr. Frank Walton Sra. Susan Platek

Ext. 21505 Ext. 21501

Consejero Enfermera Escolar  
Sra. Holly Drumn Sra. Susan Stefanick

Ext. 21516 Ext. 21591

Personal de secretaría Seguridad  
Sra. Kathy Regula Ext 21500 Oficial Nick Saullo Ext. 21593  
Lauren Karnatski Ext 21500 Sra. Tina McMinn Ext. 21593

Enlace Bilingüe  
Olga Soto-Patiño Ext. 21541

**Declaración de la misión de la escuela**La misión de la Escuela Primaria/Intermedia Freeland es mejorar el aprendizaje de los estudiantes al enfocar todos los aspectos del entorno escolar en el desarrollo intelectual, social, emocional y físico de los estudiantes.

**POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN**

El Distrito Escolar del Área de Hazleton no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad o edad en sus programas o actividades y proporciona igualdad de acceso a todos los grupos juveniles designados según la Ley de Boy Scouts. Las preguntas sobre las políticas de no discriminación pueden dirigirse al Coordinador del Título IX al (570) 459-3221 ext. 81566 o al Coordinador de la Sección 504 o al (570) 459-3111 ext. 3156 en 1515 West 23rd Street, HazleTownship, PA 18202.

**FACULTAD DE LA ESCUELA PRIMARIA/SECUNDARIA FREELAND**

AIELLO, JEANETTE  
ANGELI, JENNIFER  
ARTIM, KRYSTA  
BANNON, KATHRYN  
BARLETTA, ALEXIS  
BEILER, KEANG  
BLANCO, TARE  
BOGANSKY, CHAD  
CHAPIN, JEREMY  
CIPRIANO, ALYSSA  
CORRE, JENNA  
CORRADO, ANN MARIE  
DANIELS, DENISE  
DEBALKO, NATHAN  
DELESE, CARMEN  
DIXON, ROXANNE  
DRUMN, DECANO  
EVERDALE, PAMELA  
FORNATARO, LINDSAY  
ZORRO, MICAO  
FRANTZ, MELINDA  
GASPER, LISA  
GERA, LEE  
VERDOSO, KELLY  
HARTZ, COLLEEN  
HARTZ, MARY LYNN  
HIGGS, SARA  
HUNSINGER, TONELADA  
JADUSH, BECKET  
KAMINSKI, ÁMBAR  
KASARDA, JESSICA  
KAVITSKI, COURTNEY  
KIMMEL, ASHLEY  
KRESGE, MICHELLE  
LAPCHAK, AMY  
LIZBINSKI, GABRIELLE  
LOCHER, ÁNGELA  
MARHELKO, KAITLYN  
MECKES, NICOLE  
MENCER, JANE  
METZ, LAUREN  
O'BRIEN, RONNEY  
SEDIMENTOS, ESTABLOS  
PAIRSE, CRISTÓBAL  
PANZARELLA, JEANNE

PAVLIK, DEANNA  
Prokipsak, Brezo  
PURSELL, LORI  
RACHO, CAROL ANN  
RACHO, CYNTHIA  
REGULA, KATHY  
REHILL, JARED  
RUSH, AMY  
SANZI, KATIE  
SEGEDY, KEITH  
MOSTAZA, CARIA  
HERRERO, REGINA  
SMOLINSKY, JASON  
SONES, BRIAN  
VIEJO, MICHELÉ  
STEFANICK, BRETAÑA  
TEMCHATIN, MELISSA  
TILO, ERICA  
URSTA, RENÉE  
WILLIAMS, JOHN  
WOIKO, JORDANIA  
ZEHNER, ALEXIS

**HORARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA**

**\*NOTA: Los estudiantes no pueden ingresar al edificio antes de las 8:30 AM.**

EVENTO/PERIODO TIEMPO/HORA  
Inicio del profesor 8:10 a.m.  
Desarrollo del personal 8:10 – 8:40 a.m.  
Desayuno 8:30 – 8:55 a.m.

**Ingreso de estudiantes a clases 8:40 a.m. Los estudiantes deben estar en el salón de clases a las 9 a.m.**

**Aula (Salón Hogar)** 9:00 – 9:051º Periodo 9:05 – 9:45  
2º Periodo 9:45 – 10:25  
3º Periodo 10:25 – 11:05  
4º Periodo 11:05 – 11:45

(K ALMUERZO) (11:10 – 11:40)  
5º Periodo 11:45 – 12:25

(5º ALMUERZO) (11:50 – 12:20)  
(6º ALMUERZO) (11:53 – 12:23)  
6º Periodo 12:25 – 1:05  
(3º ALMUERZO) (12:28 – 12:58)  
(4º ALMUERZO) (12:31 – 1:01)  
7º Periodo 1:05 – 1:45  
(1º ALMUERZO) (1:05 - 1:35)  
(2º ALMUERZO) (1:10 – 1:40)  
8º Periodo 1:45 - 2:25  
9º Periodo 2:25-3:05  
Hora de Salida de los Estudiantes 3:08 – 3:40  
Hora de Salida de los Maestros 3:40

**HORARIO DE LA ESCUELA INTERMEDIA**

EVENTO/PERIODO TIEMPO/HORA  
Inicio del profesor 7:20 a.m.  
Desarrollo del personal 7:20 – 7:50 a.m.

Desayuno 7:30 – 7:50 a.m.  
Aula (Salón Hogar) 7:52 – 7:57  
1º Periodo 7:58 – 8:49  
2º Periodo 8:51 – 9:42  
3º Periodo 9:44 – 10:35  
4º Periodo 10:38 – 11:08  
**ALMUERZO – A (Grados 7 y 8) 10:38 – 11:08**5º Periodo 11:11– 12:02  
6º Periodo 12:05 – 12:56  
7º Periodo 12:59– 1:51  
8º Periodo 1:54 – 2:45  
Hora de Salida de los Estudiantes 2:45  
Hora de Salida de los Maestros 2:50

**\* Por favor, asegúrese de marcar los especiales por Trimestre**

**LLEGADA/SALIDA DE LA ESCUELA**

Todos los estudiantes deben ingresar al edificio desde la entrada principal. Si un estudiante llega a la escuela después del inicio del salón de clases, debe reportarse a la oficina principal. Del mismo modo, todos los estudiantes serán despedidos para sus casas desde el frente del edificio.

**~ Al recoger a los niños, los padres DEBEN proporcionar una identificación válida con foto**  
  
**HORARIOS DE SALIDA ANTICIPADA**Escuela Intermedia (7º y 8º grado) 11:15 a.m.  
Escuela Primaria (K-6th) 12:00pm

**RETRASOS Y CANCELACIONES POR NIEVE**

En caso de que el clima este malo, la escuela puede ser cancelada o retrasada. En el pasado, las clases se han cancelado o retrasado debido a la nieve, el hielo y las temperaturas muy frías. Se les pide a los padres que vean los canales de noticias locales (WNEP TV-16, WYOU TV – 22, WBRE TV-28) o consulten el sitio web de la escuela (www.hasdk12.org) para obtener información precisa y oportuna sobre retrasos y cancelaciones. Los anuncios se harán a una hora temprana (a partir de las 6:00 a.m.  
aproximadamente) y se repetirán varias veces.

Con un retraso de 2 horas, las puertas de la escuela se abren a las 9:55 a.m. para la escuela intermedia y a las 10:50 a.m. para la escuela primaria. **¡Por favor, no envíe a su hijo antes de tiempo!** **Esto no es seguro y la escuela no se hace responsable de los padres que no se adhieren a la política. POR FAVOR, NO LLAME A LA ESCUELA PARA PREGUNTAR SI HAY UN RETRASO. Las líneas telefónicas deben permanecer abiertas para emergencias.**

**INFORMES DE AUSENCIAS DE ESTUDIANTES**

Un padre/tutor debe llamar a la Escuela Primaria/Secundaria Freeland cuando un estudiante no asistirá a la escuela. (Llame todos los días). (2) Los padres/tutores deben llamar entre las 4:00 p.m. y las 8:00 a.m., 459-3221, Ext. 21500. **DEJA UN MENSAJE DE VOZ**. No se aceptarán llamadas telefónicas de los estudiantes. En este momento al dejar un mensaje, solicite tarea, si lo desea. (3) El estudiante debe traer excusas legales (médico, dental, corte o funeral) el día que regrese a la escuela. **Todas las notas del médico deben llevarse a la oficina dentro de los 3 días posteriores al regreso del estudiante. (TENGA EN CUENTA LA NUEVA POLÍTICA DE  
ASISTENCIA ADOPTADA POR EL ESTADO DE PENSILVANIA, QUE SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DEL DISTRITO)**

Se requerirá la asistencia de todos los estudiantes matriculados en las escuelas del distrito durante los días y horas en que la escuela esté en sesión, excepto que un director o maestro pueda excusar a un estudiante por ausencias temporales al recibir evidencia satisfactoria de razones mentales, físicas u otras razones urgentes que puedan causar razonablemente la ausencia del estudiante. Las razones urgentes se interpretarán estrictamente y no permitirán la asistencia irregular. La Junta considera que las siguientes condiciones constituyen una causa razonable para la ausencia de la escuela:

1. Enfermedad (Nota Médica requerida después de tres (3) días

2. Cuarentena (se requiere nota médica para ser excusado y para regresar a la escuela)  
3. Emergencia familiar (Aprobación de la Administración del Edificio)  
4. Recuperación de accidente. (Se requiere nota médica para ser excusado y regresar a la escuela)  
5. Asistencia requerida a la corte. (Nota de la Corte)  
6. Muerte en la familia. (Nota de los padres y Obituario/Tarjeta de Misa)

Se permitirá un máximo de diez (10) días de ausencias acumuladas verificadas por notificación escrita de los padres durante un año escolar. Se requiere la firma del padre/tutor en la notificación por escrito. Todas las ausencias más allá de estos diez (10) días acumulativos requerirán una excusa legal (ver números 1 a 6 arriba).

Todas las ausencias serán tratadas como ilegales hasta que el distrito reciba una excusa por escrito explicando la ausencia, que se presentará dentro de los cinco (5) días posteriores al regreso a la escuela. Es responsabilidad del padre/tutor proporcionar la nota de excusa.

Los estudiantes que no puedan asistir a la escuela debido a que salieron del país, estado o límites del distrito escolar serán marcados como ausentes. La única excepción es cuando el estudiante es/fue educado por otra entidad educativa, en cuyo caso el estudiante será/ha sido retirado del Distrito Escolar del Área de Hazleton e inscrito en otra entidad educativa verificable.

**TARDANZA**

**Escuela Primaria**

Los estudiantes deben ingresar a la escuela no antes de las 8:30 a.m. para desayunar o para el salón de clases, y deben estar en su salón de clases a las 9:00 a.m. Los estudiantes que ingresen al edificio después de las 9:00 a.m. se registrarán como tardíos. La detención como acción disciplinaria se utilizará si la tardanza continúa. Los padres son responsables del transporte desde la detención.

**Escuela Secundaria**

Los estudiantes deben ingresar a la escuela no antes de las 7:30 a.m. para el desayuno y las 7:55 a.m. para el salón de clases. **Todos** los estudiantes deben estar en su salón de clases a las 8:00 a.m. Los estudiantes que ingresan al edificio después de las 8:05 a.m. se registran como tardíos. Para los estudiantes de secundaria, cualquier estudiante que llegue tarde a la escuela o a la clase tendrá ese retraso  
registrado por un administrador para la primera ofensa de cada período / trimestre de calificación. Las llegadas tardías posteriores (2ª, 3ª y 4ª ofensa) resultarán en la asignación de detención después de la escuela. Un estudiante que llegue tarde cinco (5) veces en cualquier trimestre será suspendido y cada llegada tardía posterior resultará en consecuencias disciplinarias adicionales.

**PROCEDIMIENTO PARA LA EXCUSA DE LA ESCUELA**

~ Se debe hacer todo lo posible para hacer todas las citas durante el horario no escolar. Sin embargo, puede surgir la ocasión en que sea necesario obtener una excusa durante la jornada escolar. Los arreglos para tales excusas (dental, médico, etc.) deben hacerse con el consultorio con una solicitud por escrito.  
**~NO SE PERMITIRÁ LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DESPUÉS DE LAS 2:15**  
~ Los estudiantes que salen de la escuela para citas deben presentarse a la escuela con una excusa desde casa, ir a la cita y regresar a la escuela después de la cita con una excusa del médico.  
~ Los padres que deseen que sus hijos sean excusados de la escuela para visitas o viajes educativos no patrocinados por el distrito escolar deben presentar una carta con información detallada al menos dos semanas antes del primer día del viaje.  
~Los estudiantes no pueden salir del edificio en ningún momento durante el día escolar sin antes obtener el permiso de la oficina o de la enfermera de la escuela. Cualquier estudiante con permiso primero debe firmar en la oficina principal y al regresar debe volver a firmar. Cualquier estudiante que no siga el procedimiento será considerado ausente.

**Excusa de la escuela por la Enfermera:**

Si la enfermera envía a un estudiante a casa durante el día, el estudiante será codificado como excusado, visita de enfermera para ese día.

**Los estudiantes *NO* pueden enviar mensajes de texto a sus padres para que los recojan si están enfermos. Los estudiantes deben seguir los procedimientos y si están enfermos, deben ser atendidos por la enfermera de la escuela. La enfermera de la escuela determinará si el niño será enviado a casa y se comunicará con los padres para recoger a su hijo en la escuela.**

**Los padres o tutores deben venir a la oficina principal y firmar la salida de un estudiante del edificio cada vez que un estudiante necesite ser excusado temprano.**

**COMPUTADORAS PORTÁTILES DE ESTUDIANTES PROPIEDAD DE LA ESCUELA**

El Distrito Escolar del Área de Hazleton (HASD,) proporcionará a los estudiantes una computadora para usar durante el año escolar. Estos dispositivos son  
propiedad del distrito escolar y deben ser devueltos antes que el estudiante se valla.

El estudiante recibirá una computadora Chrome, el cargador y un bulto negro. La computadora y el cargador deben de ir dentro de la bolsa negra. Si tienes algún problema con la computadora repórtalo inmediatamente a la escuela.

El estudiante y el tutor del estudiante asumen la responsabilidad de la computadora, el  
cargador la bolsa. Si el dispositivo o cualquiera de los artículos proporcionados se pierde o se daña, el estudiante/tutor deberá pagar los costos de reparación o reemplazo. HASD no proporciona seguro, pero los tutores son libres de  
obtener un seguro opcional. HASD ha trabajado con School Device Coverage (SDC),  
propiedad de U-PIC Insurance Services, para obtener una tarifa con descuento para los  
estudiantes que asisten a HASD.

**PÁGINA WEB DE LA ESCUELA FREELAND ELEMENTARY/MIDDLE**[www.hasdk12.org/Page/1314](http://www.hasdk12.org/Page/1314)

A través de la dirección del sitio web que se muestra arriba, puede acceder a una variedad de información importante sobre nuestra escuela y las funciones específicas de la escuela. Por ejemplo, puede encontrar Anuncios Importantes, un Calendario de eventos, Estudiantes del mes, Eventos Actuales y Datos de Rendimiento Escolar. También se puede acceder al sitio web ubicando Freeland Elementary/Middle School en la barra de navegación "Seleccione una Escuela" en el sitio Web Principal del Distrito Escolar.

**DEBERES/TAREAS**Durante una ausencia, se requiere que los estudiantes recuperen las tareas perdidas notificando a un amigo o, si la ausencia es por tres días consecutivos o más, los padres deben comunicarse con la oficina y las tareas se recogerán para que los padres las recojan.  
**Escuela Primaria –** La política para las tareas de la escuela primaria debe ser determinada por cada maestro individual. Solicite la tarea, cuando informe la ausencia del niño, antes de las 8:00 a.m. La tarea de primaria se puede recoger después de las 3:40 p.m., hasta las 4:00 p.m. solamente.  
**Escuela Intermedia** - La política para las tareas de la escuela intermedia debe ser determinada por los equipos individuales. Además, los maestros de secundaria colocan tareas en su página de Teams.

**LLAMADAS**Por favor, haga todo lo posible para que su hijo sepa a dónde debe ir después de la escuela. Las notas deben enviarse siempre que sea posible. Para que podamos cuidar de la mejor manera de su(s) hijo(s), le solicitamos que mantenga al mínimo todas las llamadas que no sean de emergencia.

**CAMBIO DE DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO**Si tiene un cambio de dirección, número de teléfono y/o correo electrónico en cualquier momento, notifíquelo a la oficina principal de inmediato enviando una nota. Debe proporcionar personalmente 1 comprobante de cambio de dirección a la Oficina de Contabilidad de Niños en el Edificio de Administración de HASD (ejemplo: estado de cuenta, estado de cuenta de Impuestos Internos, tarjeta de registro de votante, factura de impuestos a la propiedad, tarjeta de identificación estatal, registro de vehículo, estado de cuenta de servicios públicos, formulario W2, escritura de propiedad, licencia  
de conducir, estado de cuenta de seguro, talón de pago actual, estado de cuenta bancario).  
**Necesitamos tener números de teléfono, direcciones físicas y direcciones de correo electrónico actuales todo el tiempo.**

**Para la seguridad de su hijo, necesitamos tener números de teléfono actualizados.  
¡Informe a la oficina (570-459-3221 ext. 21500) de cualquier cambio de número de teléfono de inmediato! Las emergencias ocurren y deberemos tener números vigentes para tener contacto con los padres.**

**CAFETERÍA**

**DESAYUNO Y ALMUERZO**Cada estudiante tendrá derecho a un almuerzo y desayuno gratis. Habrá un cargo por  
cualquier desayuno o almuerzo adicional después del primero. También habrá un cargo por los bocadillos. Las familias y los estudiantes tendrán la oportunidad de depositar dinero en su cuenta. Se aceptarán cheques o efectivo. Los cheques deben hacerse a nombre de **HASD CAFETERIA FUND**.

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ALMUERZO**Cada estudiante será identificado por un número de estudiante. Este número también se vinculará a la cuenta de almuerzo de los estudiantes. También habrá un sistema de huellas dactilares (digitales) para crear un sistema más eficiente de proporcionar desayuno y almuerzo.

**REGLAS DE LA CAFETRIA**

1. Todos los estudiantes caminarán tranquilamente hacia y desde la cafetería.  
   2. Permanezca sentado hasta que se le llame a la línea de servicio.  
   3. No gritar, arrojar objetos ni tener contacto físico.  
   4. Demostrar respeto a todos los miembros del personal

**BIENESTAR ESTUDIANTIL**El Distrito Escolar del Área de Hazleton reconoce que el bienestar y la nutrición adecuada de los estudiantes están relacionados con el bienestar físico, el crecimiento y el desarrollo de los estudiantes, y la preparación para aprender. La Junta se compromete a proporcionar un entorno escolar que promueva el bienestar de los estudiantes, la nutrición adecuada, la educación nutricional y la actividad física regular como parte de la experiencia total de aprendizaje. En un ambiente escolar saludable, los estudiantes aprenderán y participarán en prácticas dietéticas y de estilo de vida positivas que pueden mejorar el rendimiento estudiantil.

**DOCUMENTOS DE TRABAJO**Se debe traer un certificado de nacimiento a la oficina para recibir los documentos de trabajo. Se requiere que uno de los padres venga personalmente a firmar la solicitud o que la solicitud sea notariada para recibir los documentos de trabajo. Un trabajo ya debe estar alineado para recibir los documentos. El estudiante debe tener 14 años para obtener documentos de trabajo. Si los estudiantes tienen 16 años o más, deben ir a la oficina de la Escuela Secundaria del Área de Hazleton.

**CALIFICACIÓN, CUADRO DE HONOR Y RETENCIÓN**

El sistema de calificación consta de períodos de calificación de cuarenta y cinco días.

**BOLETINES DE CALIFICACIONES**

Los informes del progreso del estudiante están disponibles cada nueve semanas. Se pide a los padres que revisen los informes de progreso y que consulten con el departamento de consejería si desean organizar una conferencia con los maestros.

**Las boletas de calificaciones (K-2) / Los recibos de las boletas de calificaciones (3ro. a 8vo.)** deben devolverse al maestro de aula el día escolar siguiente a la distribución de las boletas de calificaciones. Si el estudiante no entrega la boleta de calificaciones o el recibo dentro de una semana después de la distribución, se asignará la detención.

**Skyward**: Los padres pueden verificar el progreso de sus estudiantes regularmente usando su nombre de usuario y contraseña para Skyward a través de Internet. Si tiene alguna pregunta sobre cómo acceder a su cuenta, comuníquese con la oficina principal. Es responsabilidad del padre/tutor monitorear con frecuencia el progreso académico de su hijo utilizando el portal para padres en Skyward.

Por favor llame a la oficina para programar conferencias de padres y maestros. 570-459-3221 ext. 21500.

**Escala de calificación actual  
93-100 A  
85-92 B  
77-84 C  
70-76 D  
< menos de 70 F**

**POLIZA DEL CUADRO DE HONORES**

**ESCUELA ELEMENTAL ESCUELA SEGUNDARIA**

**Honores Altos Honores Altos**

Un promedio de 97 oh mejor por el Un promedio de 97 oh mejor por el

periodo de calificaciones periodo de calificaciones

**Primeros Honores Primeros Honores**

Un promedio de 93-96 por el Un promedio de 93-96 por el

periodo de calificaciones periodo de calificaciones

**Segundos Honores Segundos Honores**

Un promedio de 85 en cualquier materia Un promedio de 85-92 por el

**IMPORTANTE** oh menos de 70 en un periodo de calificaciones

en cualquier materia **NO TAN IMPORTANTE**

descualifica al estudiante por el periodo

de calificaciones

Un **“INC”** descualifica al estudiante por Un **“INC”** descualifica al estudiante por

Periodo de calificaciones periodo de calificaciones

**POLITICA DE RETENCION**

**ESCUELA ELEMENTAL ESCUELA SEGUNDARIA**

Un equipo de Estudio Infantil (CST) En los grados 7 y 8 se requerirá que los

determinará las promociones en los estudiantes completen con éxito un mínimo de

en los grados K-6. La retención (10) créditos antes de ser promovidos al 9no. grado

académica puede ocurrir solo una vez Deben cumplirse los siguientes criterios:

en los grados K-3, excepto que los padres 1. De los 10 créditos, 6 deben aprobarse 1 de cada

padres y el CST estén de acuerdo que el área temática principal, 3 créditos deben obtenerse

estudiante sea retenido por segunda vez obtenerse en cursos con un valor de crédito inferior a 1

Es decir, especiales. Un crédito debe obtenerse en

En los grados 4, 5 y 6, los estudiantes que Lectura

reprobado 2 material principales deben ser 2. Todos los cursos impartidos en los grados 7 y 8, se

retenidos. Los estudiantes deben aprobar 2 contaran para la promoción para el 9no. grado

niveles de matemática y lectura en los grados 3. Si es posible los estudiantes no serán programados

4 a 6 para ser promovidos para el 7mo. Grado para repetir los cursos aprobados en el grado 7

4. Un estudiante en el grado 7 deberá acumular 5 créditos para ser incluido como estudiante en el grado 8. De los 5 créditos, 3 deben ser aprobados en materias principales y 2 en cualquier área.

**LIBROS**

Los libros de texto se prestan a los estudiantes para su uso durante el año escolar y deben mantenerse limpios y manipularse con cuidado. Cuando se distribuyen los libros, el maestro del aula anota la condición del libro y los estudiantes firman aceptando esa condición. Cualquier duda relativa al estado del libro deberá ser resuelta en ese momento. Los estudiantes serán responsables de pagar los libros que no se devuelvan personalmente el último día de clases en las condiciones en que se emitieron. A  
los estudiantes que dañen los libros se les cobrará $10.00; A los estudiantes que pierdan su libro o lo dañen más allá del uso se les cobrará $ 20.00, a menos que el libro sea nuevo ese año en curso. Si es así, el cargo será el precio actual de un libro nuevo.

**SIMULACROS DE INCENDIO/MOVIMIENTO RESTRINGIDO**

Los simulacros de incendio/simulacros de movimiento restringido a intervalos regulares son requeridos por la ley y son precauciones importantes. Es esencial que cuando se dé la primera señal, todos obedezcan con prontitud y despejen el edificio lo más rápido posible por la ruta publicada sobre la puerta en cada habitación. Los estudiantes deben permanecer fuera del edificio hasta que se dé una señal para regresar adentro. Cualquier persona que manipule el sistema de alarma contra incendios será procesada a través de la policía. Dado que estos simulacros son de naturaleza muy seria, los estudiantes serán disciplinados de acuerdo con la política escolar si muestran comportamientos inapropiados mientras participan en estos simulacros.

**BAILES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Los estudiantes que asisten a un baile u otra función extracurricular no pueden salir y volver a entrar a la función. Una vez que un estudiante abandone el sitio de la actividad, no se le permitirá regresar. **NINGÚN ESTUDIANTE** será admitido a un baile sin tener el contrato de baile requerido firmado por un padre / tutor y el estudiante. Los estudiantes que estén suspendidos o ausentes el día de la actividad de baile/extracurricular no pueden asistir ni participar en esa función.

**COMPORTAMIENTO POSITIVO**

La disciplina efectiva es fundamental para un programa educativo sólido. **Consideramos que la disciplina más efectiva es la autodisciplina**. Establecer límites dentro de los cuales los estudiantes son libres de tomar decisiones ayuda a los niños a desarrollar y ejercer la autodisciplina. El personal de la Escuela Primaria/Intermedia Freeland cree en el desarrollo de habilidades prosociales para crear una atmósfera que enfatice el comportamiento apropiado. Los estudiantes de  
la Escuela Primaria / Secundaria Freeland comparten con la administración y la facultad la responsabilidad de crear un ambiente que sea propicio para la educación y proteja la seguridad de todos los estudiantes. Los estudiantes aprenden habilidades sociales de la misma manera que aprenden habilidades académicas: instrucción, práctica guiada, aplicación y evaluación.  
El objetivo académico y social es el mismo- convertirse en un adulto independiente, responsable y contribuyente. Con el fin de lograr este objetivo, para los estudiantes de primaria, se ha implementado el programa BARK en la Escuela Primaria / Secundaria Freeland.

Los estudiantes de secundaria en Freeland tienen un programa de comportamiento positivo basado en un programa de cuatro casas: Rojo, Amarillo, Verde y Azul. Nuestros estudiantes se clasifican al azar en cada casa y tienen la oportunidad de competir por puntos y apoyar los comportamientos y elecciones positivos de los demás. El programa de la casa proporciona un entorno que fomenta el apoyo entre pares, la responsabilidad y la colaboración. Motiva a los estudiantes a tomar decisiones positivas al tiempo que promueve un fuerte sentido de comunidad y responsabilidad dentro de la escuela.

**TRÁMITES DE TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS HASD**

-La Junta adopta esta política con el fin de mantener un ambiente educativo que sea  
seguro para los estudiantes y empleados del distrito. Para ver la política completa, visite el sitio web de HASD.

**Dispositivos electrónicos** incluirán todos los dispositivos que puedan tomar fotografías; grabar datos de audio o video; almacenar, transmitir o recibir mensajes o imágenes; o proporcionar una conexión inalámbrica y sin filtros a Internet. Ejemplos de estos dispositivos electrónicos incluyen, pero no se limitan a, radios, walkmans, reproductores de CD, iPods, reproductores de MP3, reproductores de DVD, consolas de juegos portátiles, asistentes digitales personales (PDA), teléfonos celulares, BlackBerries y computadoras portátiles, así como cualquier nueva tecnología desarrollada con capacidades similares.

***-La Junta prohíbe el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes  
durante el día escolar en los edificios del distrito, en la propiedad del distrito, en los  
autobuses y vehículos del distrito, durante el tiempo que los estudiantes están bajo  
la supervisión del distrito, y en los vestuarios, baños, salas de salud y otras áreas  
de vestuarios en cualquier momento.***

* 1º y 2º Incidente – **Advertencia** (devolución al estudiante al final del día escolar)
* 3er Incidente - Confiscar y los padres **DEBEN** recoger el teléfono del estudiante en la oficina del administrador, u oficina principal

**ASIGNACIÓN A DETENCIÓN**

La detención se llevará a cabo de 2:45 a 3:30 p.m. para la escuela intermedia y de 3:15 a 3:45 p.m. para la escuela primaria. Los estudiantes deben presentarse en la sala asignada para la detención con al menos uno de sus libros de texto. Se completará una hoja de responsabilidad de la detención. Los padres son responsables del transporte de sus hijos. La escuela no proporciona transporte para los estudiantes que se quedan en detención. Todas las detenciones deben cumplirse dentro de un plazo razonable.

**FUNCIONAMIENTO DE LOS DETECTORES DE METALES**

Habrá un detector de metales instalado para la revisión todas las mañanas en el vestíbulo de la entrada principal, antes del comienzo de la escuela. Todos los estudiantes ingresarán a la escuela por la entrada principal. Si su(s) hijo(s) trae(n) una "caja de jugo", una "bolsa" o un termo a la escuela, colóquelo en su mochila para acelerar este proceso. (Este proceso se realizará de forma aleatoriamente, al azar).

La Junta reconoce que el entorno educativo de las escuelas es un factor importante en la capacidad del estudiante para aprender y de un maestro para enseñar. Las armas y las drogas en las escuelas, en los terrenos escolares y en las comunidades circundantes son un peligro para ese entorno y, como resultado, el aprendizaje se ha visto afectado. A través de esta política, es la esperanza y el deseo de la Junta fomentar un ambiente educativo adecuado para todos los estudiantes y ayudar a  
promover la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el personal y los visitantes, autorizando a Operaciones de Seguridad a realizar controles con detectores de metales de cualquier persona que ingrese a los edificios de HASD diariamente.

Los registros se llevan a cabo para los fines del distrito y no con el propósito principal de reunir pruebas o iniciar procedimientos penales; sin embargo, si se encuentra un arma y/o artículo(s) ilegal(es), se notificará a las autoridades policiales correspondientes y el estudiante o adulto con un arma y/o artículo(s) ilegal(es) enfrentará las sanciones establecidas en las políticas de la Junta y las  
leyes estatales.

Junto con el uso de los detectores de metales, el personal de la escuela puede inspeccionar el contenido de cualquier mochila, bolso o paquete con el propósito limitado de determinar si hay un arma oculta en ellos, de acuerdo con la política de la Junta.

**POLÍTICA DE CÓDIGO DE VESTIMENTA**

Libro Manual de Políticas

Sección 200 alumnos  
 Vestimenta y aseo personal

Número 221

Estado Activo  
Adoptado el: 16 de septiembre del 2010

Última revisión 24 de mayo del 2018

**Propósito**

La Junta reconoce que el modo de vestir y aseo de cada estudiante es una manifestación de estilo personal y preferencia individual.

**Autoridad**

La Junta tiene la autoridad de imponer limitaciones a los estudiantes: vestimenta en la  
escuela. La Junta no interferirá con el derecho de los estudiantes y sus padres/tutores a tomar decisiones con respecto a su apariencia, excepto cuando sus elecciones interrumpan el programa educativo de las escuelas o constituyan un problema de salud o seguridad.

La Junta requerirá que los estudiantes usen vestimenta estándar, según lo estipulado en la política de la Junta.fl 2]

Es posible que se requiera que los estudiantes usen ciertos tipos de ropa mientras participan en clases de educación física, educación técnica, actividades extracurriculares u otras situaciones en las que se requiera vestimenta especial para garantizar la salud o seguridad del estudiante. [21

**Delegación de responsabilidad**

El Principal del edificio o la persona designada será responsable de supervisar la vestimenta y el aseo de los estudiantes, y de hacer cumplir la política de la Junta y las reglas escolares que rigen la vestimenta y el aseo de los estudiantes.

El Superintendente o la persona designada se asegurará de que todas las reglas que  
implementen esta política impongan solo las restricciones mínimas necesarias en el ejercicio del gusto e individualidad del estudiante. I.2]

El Superintendente puede hacer excepciones al Código de Vestimenta por razones médicas o religiosas.

Se instruirá a los miembros del personal para que demuestren, con el ejemplo, actitudes positivas hacia la pulcritud, la limpieza, el decoro, la modestia y el buen sentido en la vestimenta y la apariencia. [3]

**Directrices (pautas)**

*Código de vestimenta*  
https://www.boarddocs.com/pa/hazVBoard.nsffPublic#

La Junta ha adoptado este código de vestimenta escolar para todos los grados K a 12. El código de vestimenta se aplicará estrictamente de acuerdo con las pautas disciplinarias.

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela todos los días de acuerdo con el Código de Vestimenta.

La Junta o el comité del código de vestimenta aprobado debe aprobar todos los cambios a este Código de Vestimenta.

El bordado /monograma con el Distrito Escolar del Área de Hazleton, la banda de  
HAHS o la porrista de HAHS u otro logotipo de la escuela respectiva es opcional,  
según lo sancionado por el comité del código de vestimenta.

Toda la ropa debe ser del tamaño apropiado para el estudiante, es decir, la ropa no debe ser más de una (1) talla regular más grande de lo que el estudiante realmente mide. No son aceptables pantalones y shorts extra anchos, extralargos, holgados o caídos.

La ropa se puede comprar en cualquier tienda/vendedor siempre que la ropa cumpla con este Código de Vestimenta.

Se permite el uso de pantalones cortos, como se describe en esta política, desde el comienzo del año escolar hasta el 1 de octubre de ese año. En la primavera, los pantalones cortos se pueden usar a partir del 20 de abril hasta el final del año escolar.

Las camisas se pueden usar fuera de los pantalones, pero la parte inferior de la camisa no puede extenderse más allá de la mitad del bolsillo del pantalón, y las camisas de vestir deben estar metidas dentro de los pantalones. Si la camisa excede la longitud aceptable, debe estar metida dentro del pantalón. Los jeans están permitidos siempre y cuando no tengan agujeros.

**Solo se permiten mochilas transparentes o de malla en los edificios escolares K-8, de acuerdo con las pautas escolares**.

**Las mochilas no están permitidas en los edificios 9-12.**

Se deben usar zapatos cerrados o zapatillas de deporte con calcetines/medias.

**Artículos de Incumplimiento**

Esta lista es solo una guía y no está completa, ya que es posible que otros elementos oh artículos no se enumeren o sean mencionados:

1. No pantalones cargo.

2. No pantalones holgados / de patineta.  
3. Nada de tops de mezclilla o pantalones elásticos de mezclilla / panas similares.

4. No se permitirán uniformes médicos ni pantalones de pijama.  
5. No se permiten pantalones elásticos de spandex o legging, excepto por razones  
 médicas o si un vestido está por encima de los pantalones descritos  
6. No se permiten minifaldas (no más de tres (3) pulgadas por encima de la  
 rodilla).  
7. No sombreros, gorras, diademas ni pañuelos.  
8. Sin abdomen desnudo ni escotados, blusas de cuello redondo  
9. No camisetas sin mangas, camisetas de tubo, camisetas halter o blusas sin mangas oh pegadas al cuerpo.  
10. Nada de prendas con los hombros descubiertos.  
11. Nada de ropa transparente.  
12. No se permiten cadenas, collares para perros o pulseras/collares de pinchos,

13. No se permite ropa o artículos que se consideren sexualmente sugerentes o que  
 condonen la violencia, el consumo de drogas/alcohol [el consumo de tabaco, el suicidio o el lenguaje vulgar,  
14. No se permiten vestidos, pantalones cortos, faldas o faldas que estén  
 más de tres (3) pulgadas por encima de la rodilla.  
15. No se muestra ninguna prenda interior.  
16. Nada de ropa de camuflaje.  
17. No se permiten zapatos abiertos ni "chanclas".

**Pautas Disciplinarias**

*Las siguientes pautas disciplinarias se aplican a los estudiantes en todos los grados K a 12:*

1. **Primera Ofensa** - Bajo la dirección del director, el estudiante será retenido en la oficina hasta que el estudiante / padre / tutor proporcione una muda de ropa adecuada, que no exceda un (1) día. Si un padre/tutor no puede proporcionar una muda de ropa, la escuela emitirá algo en cumplimiento, cuando haya ropa adicional disponible.

2. **Segunda Ofensa** - El estudiante recibirá una suspensión dentro de la escuela. [4]  
3. **Tercera ofensa**: Esta y todas las violaciones posteriores resultarán en la pérdida de privilegios y/o la suspensión fuera de la escuela [4]

Las clases perdidas debido al incumplimiento del Código de Vestimenta se regirán por la política de asistencia. [5]

Cuando sea posible, la escuela intentará proporcionar a un estudiante que esté usando una camiseta que no cumpla con las normas con una camiseta que cumpla con las normas. Pero la disciplina seguirá aplicándose.

**Ley de Asistencia para Personas sin Hogar Stewart B. McKinney**

En 1987, el Congreso aprobó la Ley de Asistencia a las Personas sin Hogar Stewart B. McKinney (posteriormente rebautizada como Ley de Asistencia a las Personas sin Hogar McKinney-Vento) para ayudar a las personas sin hogar. La Ley define el término "niños y jóvenes sin hogar" como personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. El 10 de diciembre de 2015, se promulgó la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), que enmienda McKinney-  
Vento.

Es responsabilidad de cada empleado del Distrito Escolar del Área de Hazleton detectar señales de niños que pueden estar sin hogar y reportar la información al Enlace de Personas sin Hogar del Distrito. Según la Ley Federal de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento de 1987, estos niños tienen derecho a la inscripción inmediata, la estabilidad escolar, el acceso y el apoyo para el éxito académico. A continuación se presenta un resumen de las definiciones de aquellos niños que pueden ser considerados sin hogar, las señales a las que hay que prestar atención, los eventos que pueden crear una situación de desamparo y las responsabilidades del Distrito Escolar del Área de Hazleton en conjunto para eliminar cualquier barrera en relación con la inscripción escolar, la educación, la nutrición, el transporte y la participación en actividades extracurriculares o excursiones.  
Tenga en cuenta que cada situación de desamparo es única y debe manejarse individualmente.

**DEFINICIÓN(ES) DE PERSONAS SIN HOGAR**: Familias y niños que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, que incluye:

* Vivienda compartida (duplicada) debido a la pérdida de la vivienda u otro evento
* Vivir en moteles, hoteles, parques de carro casas o campamentos
* Vivir en refugios de emergencia, automóviles, parques, estaciones de autobuses o trenes, etc.
* Niños migrantes que viven en situaciones similares
* Jóvenes no acompañados que no están bajo la custodia física de un padre o tutor
* **EVENTOS QUE CAUSAN LA FALTA DE VIVIENDA:**  
  • Fuego  
  • Desalojo  
  • Abandono  
  • Salió de casa (se escapó)  
  • Violencia doméstica  
  • Pérdida del empleo o pérdida de ingresos de los padres  
  • Hospitalización/muerte del padre o tutor  
  • Encarcelamiento de un padre o tutor  
  • Otros problemas relacionados con la pobreza  
  **ENLACE DEL DISTRITO CON LAS PERSONAS SIN HOGAR:**Annamarie Williams  
  1515 West 23rd St. Hazle Township, PA 18202  
  570-459-3221 ext. 3180

williamsa02@hasdk12.org